



Extorsión contra negocios, ilícito más cometido a nivel nacional

En San Lázaro el diputado Carlos Iriarte Mercado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propone reformar el artículo 390 del Código Penal Federal para aumentar las penas a quienes cometan el delito de extorsión, al imponer de dos a diez años de prisión y de 500 a mil días de multa, con independencia de las sanciones correspondientes por formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Extorsion-contra-negocios-ilicito-mas-cometido-a-nivel-nacional-20230313-0172.html>